



Relación de solicitantes que la Comisión de Acción Social propone para la DENEGACIÓN de Préstamos para la adquisición de primera vivienda para el año 2026, convocados por Resolución de 8 de abril de 2026.

Nº SOLICITUD	Desistidas
9900	Falta Documentación
10544	Falta Documentación

Las personas interesadas podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, ante la propia Comisión, en algunas de las oficinas de Procedimientos Electrónicos y Registro General de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María José Berlanga Palomo

Vicerrectora de Igualdad y Política Social

Resolución 18 de marzo de 2026
(BOJA núm. 64, de 06/04/2026)



Código Seguro De Verificación	5733-446B-3235P6578-3074	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	25/06/2026 14:16:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5733-446B-3235P6578-3074		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

